



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI020/16, correspondiente al examen denominado *Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro*, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016.

El objetivo de la auditoría, es emitir una opinión independiente sobre la correcta aplicación y cumplimiento del Manual de Gestión para Procesos Penales Aduaneros, aprobado con Resolución de Directorio N° RD 01-006-14 de 14 de febrero de 2014, Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano de 2 de agosto de 2003, Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002 y Resolución de Directorio N° RD 01-011-04 de 23 de marzo de 2004, que aprueba el Manual para el Procesamiento de Contravenciones Aduaneras, en el patrocinio y seguimiento de los Procesos Penales Aduaneros, Ordinarios, Contenciosos Administrativos, Contenciosos Tributarios, Procesamiento de Contravenciones Aduaneras y Procesos con Recursos Administrativos, por parte de la Unidad Legal dependiente de la Gerencia Regional Oruro.

El objeto del examen lo constituye toda la información y documentación originada desde el inicio, desarrollo y conclusión de la etapa de investigación o preparatoria y de juicio en Procesos Penales Aduaneros; cumplimiento de plazos y resoluciones emitidas por autoridad competente en Procesos con Recurso Administrativo; actuaciones en Procesos Contenciosos Administrativos, Contenciosos Tributarios y Procesos Penales Ordinarios; e inicio, sustanciación y resolución de los Procesamientos de Contravenciones Aduaneras, a través de las actuaciones de la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro, que fueron iniciadas en la gestión y aquellas de gestiones anteriores que no se encuentran concluidas al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado del examen practicado, concluimos que la Unidad Legal, dependiente de Gerencia Regional Oruro, cumplió con el Manual de Gestión para Procesos Penales Aduaneros, aprobado con Resolución de Directorio N° RD 01-006-14 de 14 de febrero de 2014, Ley de Procedimiento Coactivo Fiscal de 29 de septiembre de 1977, Ley 2492 de 2 de agosto de 2003, que aprueba el Código Tributario de Bolivia, Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002 y Resolución de Directorio N° RD 01-011-04 de 23 de marzo de 2004, que aprueba el Manual para el Procesamiento de Contravenciones Aduaneras, relacionadas con la gestión de Procesos Penales Aduaneros y Ordinarios, Contenciosos Administrativos, Contenciosos Tributarios, Procesamiento de Contravenciones Aduaneras y Procesos con Recursos Administrativos, patrocinados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro, durante la gestión 2015.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:



Aduana Nacional

1. Ausencia de procedimiento que norme el proceso administrativo de recuperación de la deuda tributaria y multas de forma previa o simultánea al inicio del proceso penal.
2. Procesos Penales Ordinarios rechazados por falta de prueba.
3. Procesos sin evidencia de actuaciones por parte del abogado patrocinador.
4. Ausencia de remisión de procesos penales aduaneros a la vía contravencional.
5. Falta de un adecuado registro de procesos penales iniciados por la Unidad Legal en el sistema JUDIS ADUANA.
6. Prescripción de procesos Administrativos y Contenciosos Tributarios iniciados en gestiones anteriores.

La Paz, 30 de noviembre de 2016